

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2402/18

### AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

#### APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2018

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 1 del Presupuesto 2018, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público; de conformidad a lo dispuesto en los artículos 169 y 177.1 del R.D. Legislativo 1/2004, se procede a la publicación, resumido por capítulos, con el siguiente detalle:

##### Resumen Capitulo Gastos

CAPÍTULOS		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS – EUROS		
CAP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	19.500,00	2.000,00	21.500,00
2	Gastos ctes en bb y servicios	69.700,00	23.000,00	92.700,00
3	Gastos financieros	00,00	00,00	00,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales	15.400,00	3.000,00	18.400,00
7	Transferencias de capital	00,00	00,00	00,00
8	Activos financieros	00,00	00,00	00,00
9	Pasivos financieros	00,00	00,00	00,00
<b>TOTALES...</b>		<b>104.600,00</b>	<b>28.000,00</b>	<b>132.600,00</b>

##### Resumen Capítulos Ingresos

CAPÍTULOS		PREVISIONES PRESUPUESTARIAS – EUROS		
CAP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	20.800,00	00,00	20.800,00
2	Impuestos indirectos	3.000,00	00,00	3.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ing.	4.800,00	00,00	4.800,00
4	Transferencias corrientes	14.500,00	00,00	14.500,00
5	Ingresos patrimoniales	61.500,00	00,00	61.500,00
6	Enajenación de inversiones reales	00,00	00,00	00,00
7	Transferencias de capital	0,00	00,00	00,00
8	Activos financieros	00,00	28.000,00	28.000,00
9	Pasivos financieros	00,00	00,00	00,00
<b>TOTALES...</b>		<b>104.600,00</b>	<b>28.000,00</b>	<b>132.600,00</b>

Según lo establecido en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Junciana, 19 de noviembre de 2018.  
El Alcalde, *Marcelino Nieto López*.

